

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Francisco Moreno Cortés. DNI: 23.267.684-X.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/160/G.C/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7, 76.8, 82.2.b y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas la 1.ª infracción como grave y la 2.ª infracción como leve.

Sanción: Multa por importe de 661 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de seis meses.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Áridos Pinosan, S.L. CIF: B18371377.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/179/OTROS FUNCS/RSU.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a, 147.1.d, 148.1.b y 148.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas, la 1.ª infracción y 2.ª, como grave y la 3.ª infracción como leve.

Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros, excepto si están referidas a residuos peligrosos, que será desde 6.012 hasta 300.507 euros (1.ª infracción y 2.ª).

Multa de hasta 602 euros, excepto si están referidas a residuos peligrosos, que será de hasta 6.011 euros (3.ª infracción).

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Manuel Sánchez Carrascosa. DNI: 74.721.625-F.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/1043/AG.MA/EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 74.5, 74.10, 73.9, 82.1.b y 82.1.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas la 1.ª y 2.ª infracción como grave y la 3.ª como leve.

Sanción: Multa por importe de 660,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Florín Contofan. NIF: Y0947997C.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2012/1055/G.C/EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 601,02. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de Alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Hofmann Hans Werner. Núm. de Pasaporte: C5RTGG15N.

Acto notificado: Resolución Definitiva de Prescripción del Procedimiento Sancionador núm SN/GR/2012/296/AG.MA/ENP.

Contenido de la Resolución Definitiva de Prescripción del Procedimiento Sancionador: Declarar la prescripción de la infracción, por haber transcurrido los plazos legalmente establecidos para su instrucción.

Recurso y plazo: Recurso de Alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Salvatrice Cedro. Núm. de Pasaporte: B324407.

Acto notificado: Resolución Definitiva de Prescripción del Procedimiento Sancionador núm SN/GR/2012/297/AG.MA/ENP.

Contenido de la Resolución Definitiva de Prescripción del Procedimiento Sancionador: Declarar la prescripción de la infracción, por haber transcurrido los plazos legalmente establecidos para su instrucción.

Recurso y plazo: Recurso de Alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Stephan Krippel. Núm. de Pasaporte: P445683.

Acto notificado: Resolución Definitiva de Prescripción del Procedimiento Sancionador núm SN/GR/2012/298/AG.MA/ENP.

Contenido de la Resolución Definitiva de Prescripción del Procedimiento Sancionador: Declarar la prescripción de la infracción, por haber transcurrido los plazos legalmente establecidos para su instrucción.

Recurso y plazo: Recurso de Alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Hormiotto, S.L. CIF: B-04434312.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/207/AG.MA/RSU.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Infracción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros.

Otra Obligación No Pecuniaria: Limpieza y retirada de los residuos constatados en la denuncia; entrega de estos a gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizados, restituyendo las condiciones de higiene y seguridad de la zona denunciada al estado anterior al momento de la infracción, debiendo acreditar tal circunstancia, mediante justificación documental, ante esta Delegación Provincial.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Antonio Javier Argente Ortiz. DNI: 24.279.051-K.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/209/PA/P.A.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a, 147.2, 148.1.a y 148.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas la 1.ª infracción como grave y la 2.ª como leve.

Infracción: Multa desde 603 euros hasta 30.051 euros (la 1.ª infracción)

Multa de hasta 602 euros, excepto si están referidas a residuos peligrosos, que será hasta 6.011 euros (la 2.ª infracción).

Otra Obligación No Pecuniaria: Solicitar la inscripción registral como pequeño productor de residuos peligrosos y regularizar las anotaciones en los libros registro de seguimiento y control de los residuos generados.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Plásticos Andalucía de Granada, S.A. CIF: A18051300.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/231/P.A/EP.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 73.8 y 82.1.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Mersin, S.L. CIF: B-18674622.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/995/AG.MA/ENP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.k y 27.1.a de la Ley 2/89, de 28 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 300 euros.

Recurso y plazo: Recurso de Alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Inversiones Turísticas «Peña Parda». CIF: B-18515569.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/957/OF/COS.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 90.a y 91.3 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 1800 euros.

Otra Obligación No Pecuniaria: Restituir al estado anterior el terreno ocupado por usos no autorizados (retirada de todos los elementos que ocupen el dominio público marítimo terrestre sin autorización), debiendo acreditar debidamente su realización ante esta Delegación Territorial.

Recurso y plazo: Recurso de Alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: Bojuso, S.L. CIF: B18727024.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento Sancionador núm GR/2013/251/OF/COS.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 90.a); 91.3 y 97.2 de la Ley 22/1988 de Costas, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de hasta 60.101, 21 euros.

Otra Obligación No Pecuniaria: Restitución de las cosas y reposición a su estado anterior y con la indemnización de daños irreparables y perjuicios causados.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

14. Interesado: Don Gorka Bilbao Anduiza. DNI: 78.871.805-K.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2012/912/PA/INC.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.3, 68 y 73.1.a de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

Recurso y plazo: Recurso de Alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

15. Interesado: Ociosport, S.L. CIF: B-92383009.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2012/997/AG.MA/ENP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.k y 27.1.a de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 300 euros.

Recurso y plazo: Recurso de Alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

16. Interesado: D. José Prieto Puerta. DNI: 23.764.202-G.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2012/516/AG.MA.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.2, 76.4, 80.3 y 86.b de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa por importe de 1202,04

Otras Obligaciones No Pecuniarias: Ver expediente.

Recurso y plazo: Recurso de Alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

17. Interesado: D. Luis Megías Quesada D.N.I: 24.083.262-P

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/239/OF/COS

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 90.a; 91.3 y 97.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de hasta 60.101,21 euros.

Otra Obligación No Pecuniaria: Restitución de las cosas y reposición a su estado anterior y con la indemnización de daños irreparables y perjuicios causados.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 10 de abril de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.